



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Dos (02) de Octubre de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	342
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa Financiera John F Kennedy
Demandado	Natalia Alejandra Cadavid Muñoz y otro
Radicado	05861 40 89 001 2022-00095 00
Asunto	Aprueba liquidación del crédito

Se imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por la apoderada de la parte demandante dado que se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada por las partes.

Una vez en firme el presente auto se procederá a terminar el presente proceso por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ